



En ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO - DOS MIL CATORCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día viernes **doce de septiembre de dos mil catorce**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, MAURICIO CAMPOS HUEZO Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentran ausentes la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ** y la Comisionada **OLGA LIDIA ALFARO DE PINTO**, representante del señor Director General de la PNC ante este Consejo quienes comunicaron que no podrían asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI 2015-2019. 2. INFORME SOBRE EL DIPLOMADO FORMACIÓN EN LIDERAZGO PARA MANDOS SUPERIORES DE LA PNC, POR PARTE DEL [REDACTED]. 3. CONTINUACIÓN DE REVISIÓN DE DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL NIVEL BÁSICO. 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Presidente del Consejo solicitó al Consejo que la aprobación de dicha acta se realice en la próxima sesión, ya que la misma aun se encuentra en revisión. El Consejo Académico, por unanimidad **ACUERDA:** Conocer y aprobar el acta del cinco de septiembre en la próxima sesión de este ente colegiado a petición del Presidente del mismo. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI 2015-2019.** El Consejo Académico recibió al [REDACTED] Jefe de la UPI, quien informó que el objetivo de este plan es formular el Plan Estratégico de la ANSP para el periodo que inicia en junio de dos mil quince y finaliza en mayo de dos mil diecinueve. Además de realizar la evaluación de la ejecución del Plan Estratégico de la ANSP vigente hasta mayo de dos mil quince y desarrollar un diagnóstico y proceso de consulta previo al inicio de la formulación del próximo plan estratégico. [REDACTED] presentó las fases a ejecutar, siendo las siguientes: I. Preparación; II Diagnóstico; III. Formulación del Plan

Art. 19,
literal d),
LAIP

Art. 19,
literal d),
LAIP

Estratégico; IV. Validación del PEI. Expuso que la ruta metodológica a desarrollar será: Grupos focales; clima organizacional; evaluación del Plan Estratégico vigente; análisis del FODA; diagnóstico; y validación del pensamiento estratégico. Además informó sobre los recursos estimados para la ejecución del Plan de Trabajo. El documento presentado se encuentra en el legajo de anexos de esta sesión. El Consejo Académico recomendó que si se quiere profundizar sobre la evaluación, se debe utilizar un método que profundice aun más que la herramienta del FODA. Por tanto, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar Plan de Trabajo para la Formulación del PEI 2015-2019.

2. INFORME SOBRE EL DIPLOMADO FORMACIÓN EN LIDERAZGO PARA MANDOS SUPERIORES DE LA PNC, POR PARTE [REDACTED].

[REDACTED]. El Presidente del Consejo Académico manifestó que ante la solicitud de [REDACTED] para concederle un espacio para presentar ante el Consejo este diplomado; revisó el documento que contiene el plan de estudios, entregado en sesión anterior y a su juicio no cumple con el diseño requerido, por lo que le ha solicitado una ampliación del mismo; debiendo definir la teoría, doctrina y metodología de forma completa como requisito para ser sometido a aprobación del ente colegiado. Informó que existe el antecedente del Diplomado que impartiría la UCA, que fue conocido y aprobado por este ente colegiado hace aproximadamente de dos años, pero no se impartió porque para ello la PNC estaba gestionando su financiación y ésta no se logró. Por lo que también se le requirió informar si ya se cuentan con los recursos necesarios para ejecutar el diplomado; ante esta petición [REDACTED] informó por medio de un correo electrónico que el espacio solicitado sería utilizado para exponer los avances del plan de desarrollo de dicho diplomado y sensibilizar al ente colegiado sobre el tema, mientras se concretiza el financiamiento con la Embajada Británica. El Consejo Académico, luego de las respectivas valoraciones fue de la opinión que se debe conceder el espacio solicitado por [REDACTED], a efecto de conocer su exposición sobre el tema; sin embargo, este ente colegiado conocerá, deliberará y aprobará el plan de estudios de este diplomado, hasta que se presente una versión mejorada de dicho plan que supere las observaciones realizadas y hasta que se haya garantizado su financiamiento. Por tanto por unanimidad **ACUERDA:** Conceder [REDACTED] el espacio requerido para exponer los avances del plan de desarrollo del Diplomado Formación en Liderazgo, para conocimiento de este Consejo Académico; sin embargo, este ente colegiado conocerá, deliberará y aprobará el plan de estudios de este diplomado, hasta que se presente una versión mejorada de dicho plan que supere las observaciones realizadas y hasta que se haya garantizado su financiamiento.

3. CONTINUACIÓN DE REVISIÓN DE DESCRIPTORES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL NIVEL BÁSICO.

El Consejo Académico recibió al [REDACTED] Jefe del Departamento de Formación Inicial y al [REDACTED] docente adscrito a dicho departamento, quienes expusieron el Submódulo de Redacción de documentos policiales, en el cual se desarrollan los siguientes elementos de competencia: A-1 Redactar actas, memos, oficios e informes. A-2 Controlar libros internos. A-3 Usar formatos de documentos policiales según sea requerido. Informaron además, sobre la metodología de formación para cada uno de los elementos de competencia. Manifestaron que también se imparten los ejes transversales establecidos, los cuales son: Derechos Humanos, equidad de género y la prevención de la violencia contra la mujer, policía comunitaria, medio ambiente y derechos de la niñez y prevención de la

Art. 19,
literal d),
LAIP

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal d).
LAIP

Art. 19,
literal d),
LAIP

violencia juvenil. Luego de las respectivas valoraciones, determinaron continuar con la revisión de los descriptores de sub módulos desarrollados en la categoría de Agente del Nivel Básico en una próxima sesión. **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1 Evento oficial XXII Aniversario ANSP.** Informó que éste se realizó en Comalapa el miércoles diez de septiembre y se contó con la presencia del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública. Agregó que no pudo estar presente en esta actividad debido a que recibió una convocatoria para el mismo día y hora del señor Presidente de la República para asistir a un acto de develación de placa en el Centro Escolar Georginia Herminia Serapio Cristian y Julia Inés Contreras, en el Cantón Las Anonas de la ciudad de San Vicente. Agregó que este evento tiene relevancia y es sumamente significativo. **4.2 Certificado de reconocimiento.** Informó que el evento oficial del XXII aniversario de la ANSP, el señor [REDACTED] Presidente de ICITAP para El Salvador entregó un diploma de reconocimiento a la institución, al cual dio lectura. **4.3 Estudio publicado por la IUDOP.** Informó que el estudio denominado "La situación de la seguridad y la justicia 2009-2014", publicada por el Instituto Universitario de Opinión Pública, IUDOP, fue presentada ante el Presidente de la República y al Gabinete de Gobierno hace tres semanas atrás; a este evento asistió el [REDACTED] Subdirector Ejecutivo de esta Academia. Dicho documento fue presentado públicamente por el IUDOP, esta semana en la UCA. Se trata de un estudio crítico de la política de justicia y seguridad ejecutada durante el gobierno anterior, en el que se destaca que al inicio de dicho gobierno, durante el primer gabinete de seguridad, se presentó una política acertada caracterizada por ser integral, [REDACTED]

Art. 19,
literal d),
LAIP

[REDACTED]

Art. 19,
literales
d) y g)
LAIP

[REDACTED] En lo que atañe a la ANSP, se destaca un apartado en el que se ponen de relieve algunos de los principales resultados y logros más importantes de esta institución en el quinquenio anterior, como es la formación de cinco mil setecientos diecinueve policías nuevos con lo que se logró cumplir la plantilla ideal de veintitrés mil policías, la ampliación de oferta de cursos de actualización y especialidades para miles de policías, los cursos de ascensos, la capacitación en policía comunitaria, la mayor participación de mujeres en las nuevas promociones y la autorización del Instituto Especializado de Nivel Superior de la ANSP. Por tal razón, el Director General expresó su satisfacción por el hecho de que siendo un estudio independiente y crítico de la política de seguridad pública, no obstante destaca los resultados positivos de esta Academia. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. Carlos Federico Paredes Castillo

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Lic. Mauricio Campos Huevo

Dr. Oscar Antonio Fernández